



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Acta firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA 405 - Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad

---

#### **ACTA N° 405, de la Reunión virtual del Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad, del día 16 de abril de 2021.**

PRESENTES: el Presidente del Directorio, Lic. Fernando Galarraga; el vice presidente Dr. Alejandro Collia; la Lic. Julieta Jaime del Ministerio de Salud de la Nación; por el INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS, Dr. Armagno; por la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD, la Directora Nacional de Políticas y Regulación de Servicios, Mg. Susana Underwood; por las INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO DESTINADAS A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, el Prof. Daniel Lipani y la Lic. Beatriz Pérez (miembros titulares) y el Pbro. Pablo Molero y el Dr. Carlos Herrada, (miembros suplentes); por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, Dra. Gabriela Barros; por el PROGRAMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE ATENCIÓN DE LA SALUD, DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA NACION, Lic. Eduardo Laso; por la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DE TRABAJO, el Dr. Luis Lefevre y por el Consejo Federal de Discapacidad, la Prof. Inés Artusi, Directora de Discapacidad de la Provincia de Entre Ríos.

AUSENTE: el PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD, Dr. Daniel López, por problemas técnicos para la conexión virtual.

También se encuentran presentes: por la AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD el Dr. Juan Pablo Ordoñez, la Lic. Josefina Ghisalberti, la Lic. Antonella Cozzi, la Lic. Marisa Davicino, la Dra. Susana Sequeiros, la Dra. Mariel Levato y la Lic. Nora Paternoster; y por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD la Lic. Mariela Alonso.

#### **Orden del Día:**

**1.- Análisis del trabajo realizado en comisiones.**

**2.- Situación prestacional ante la pandemia.**

### **3.-Actualización de aranceles.**

**Lic. Galarraga.-** Da la bienvenida a todos los presentes y da inicio al primer punto del orden del día.

#### **1.- Análisis del trabajo realizado en comisiones.**

##### **I.- Comisión sobre Resolución N° 428/1999**

**Mg. Underwood.-** Da lectura al informe realizado por la Comisión creada a los efectos de evaluar la reformulación de la Resolución del entonces Ministerio de Salud y Acción Social N° 428/1999 que aprueba el Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad, normativa general, niveles de atención y tratamiento. Se deja constancia que el informe mencionado formará parte como Anexo I de la presente acta.

##### **II.- Comisión sobre el Anexo A del Decreto N° 1193/98**

**Dr. Ordoñez.-** Desarrolla el informe realizado por la Comisión que evalúa la modificación del Anexo A del Decreto N° 1193/98, el cual establece la composición, misión, funciones y normativa de funcionamiento del presente Directorio del Sistema de Prestaciones Básicas de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad. Indica que el proyecto formará parte como Anexo II de la presente acta.

Asimismo, deja asentado que los aportes realizados al documento serían puestos a consideración del servicio jurídico de la AGENCIA, a los fines de elaborar el proyecto de modificación que se impulsa, para ser puesto -con posterioridad- en consideración de los organismos intervinientes.

Los representantes de la sociedad civil dejan constancia que realizarán una presentación por escrito con las observaciones al proyecto.

**Lic. Galarraga.-** Plantea convocar a una nueva reunión para el análisis y desarrollo de los informes expuestos.

##### **III.- Comisión sobre evaluación de costos**

**Lic. Galarraga.-** Propone reformular la Comisión a los efectos que la misma no solo estudie los costos sino que analice profundamente todo el sistema, evalúe las dificultades para el funcionamiento de las distintas prestaciones básicas y se consideren diferentes posibilidades de financiamiento.

Propone que se vote la propuesta a fin de conformar la comisión para analizar integralmente el sistema.

Se esgrimen argumentos a favor y en contra de la conformación de esta comisión.

**La propuesta se aprueba por mayoría.**

Se continua con el siguiente punto del orden del día

#### **2.- Situación prestacional ante la pandemia.**

**Lic. Galarraga.-** Expone que, en virtud de las Resoluciones que fueran emanadas del presente Directorio sobre la autorización para la reapertura y/o atención presencial de las prestaciones previstas en la Ley 24.901, resultaría necesario realizar las aclaraciones pertinentes para evitar confusiones en las distintas jurisdicciones.

En este norte, se estima también necesario revisar y actualizar las recomendaciones efectuadas por este Directorio respecto a las prestaciones presenciales en sus distintas modalidades. Se deja constancia que tal análisis deberá realizarse con una visión federal.

Se acuerda encomendar al Presidente del Directorio y al servicio jurídico de la ANDIS la redacción de un documento, el que deberá ser consensuado con el Ministerio de Salud de la Nación, para luego ser evaluado por este Directorio a los fines de su aprobación y publicación.

Se continúa con el último punto del orden del día.

### **3.- Actualización de aranceles.**

**Lic. Galarraga.-** Informa que se ha analizado la posibilidad que tienen los distintos organismos de conceder un aumento de los aranceles vigentes del Sistema de Prestaciones de Atención Integral a favor de las Personas con Discapacidad, y propone un incremento escalonado de los aranceles para las tres categorías (A, B y C), desdoblado tal incremento en tres tramos acumulativos, a partir del 1° de abril de 2021 el 21%, a partir del 1° de julio de 2021 un 9% y a partir del 1° de octubre de 2021 un 4%. Asimismo, se establece que se mantiene el reconocimiento adicional del 20% sobre el arancel básico, por zona desfavorable, a las prestaciones brindadas en las provincias de la zona patagónica.

Los representantes de la sociedad civil manifiestan su disconformidad con el aumento que se propone, exponen que el mismo no guarda relación con la realidad del sistema prestacional.

Mencionan que FATSA cerró un aumento del 21 % en el año 2020 y que aún falta lo que pacte para el 2021. Se apeló a la conciencia de quienes votan y solicitaron que se suspenda la votación. Destacan que el año pasado se otorgó un 10% de aumento y que con la actual propuesta las instituciones no pueden subsistir, encontrándose las mismas en una situación crítica.

El presidente del Directorio explica que quisiera que los números fueran diferentes y por tal motivo insta a los integrantes del presente Directorio a encontrar otros instrumentos. Aclara que ha habido una decisión política de respaldar al sector otorgando este aumento y que, actualmente, la prioridad y el esfuerzo económico se encuentra en el cuidado de la salud de todos los argentinos. Destaca que, no obstante ello, se logró proponer el incremento escalonado que se impulsa, resultando superior a lo dispuesto en el año 2020. Enfatiza que nos encontramos en un camino de reconstrucción y convoca repensar conjuntamente el sistema para que sea sustentable, no solo para las organizaciones, sino también para el estado que financia y para las personas que reciben las prestaciones.

Se procede a la votación de la propuesta.

**Se aprueba el incremento propuesto, por mayoría.**

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.



